

**RV: RESULTADO: CONSTANCIA DE NO ACUERDO II CTE NORALBA OSPINA ARISTIZABAL
AUDIENCIA II SINIESTRO: 10287675**

Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Vie 17/11/2023 15:00

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC:Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 8 archivos adjuntos (3 MB)

CONCILIACION NORALBA OSPINA.pdf; HISTORIA CLINICA NIORALBA OSPINA.pdf; CROQUIS CONCILIACIÓN NORALBA.pdf; LICENCIA CONCILIACION NORALBA.pdf; LICENCIA JAVIR GONZALEZ CONCILIACION NORALBA.pdf; CITACION EQUIDAD.pdf; PODER CONCILIACIÓN NORALBA.pdf; FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA PREJUDICIAL Noralba Ospina Aristizábal.docx;

Cordial saludo.

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma virtual el día de hoy **10 de noviembre del 2023** en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición - Asociación de consumidores de Medellín. A la diligencia comparecieron todas las partes convocadas, la suscrita en representación de Equidad Seguros. Los hechos objeto de conciliación se refieren al accidente de tránsito que tuvo lugar el 13 de noviembre de 2022 en el que resultó lesionada la señora Noralba Ospina Aristizábal.

Desarrollo de la audiencia: La parte convocante se ratificó en sus pretensiones, no obstante, manifiesto su posición conciliatoria y estar dispuesta a escuchar las diferentes propuestas. En tal sentido manifieste a la parte convocante la necesidad de tener una reclamación formal radicada ante la compañía en aras de realizar un análisis de la solicitud y poder establecer una postura frente a la misma, de tal suerte que, si así lo consideraban las partes, se debía realizar el aplazamiento de la audiencia.

El propietario del vehículo, conductor y la empresa transportadora manifestaron no tener ánimo conciliatorio, de tal suerte que al realizar un análisis de la cobertura de la póliza y las pretensiones de la señora Noralba, su apoderado solicitó se suscribiera constancia de no acuerdo y poder agotar el requisito de procedibilidad.

Pese a que se solicitó la constancia al centro de conciliación, a la fecha no ha sido remitida.

Cordialmente,

CATHERINE PINEDA MOLINA**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**

+57 3015252636

cpineda@gha.com.co

**GHA**
ABOGADOS & ASOCIADOSGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 17:14

Para: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE NORALBA OSPINA ARISTIZABAL AUDIENCIA PLACA: LLE868
Siniestro: 10287675

Buenas tardes Catherine
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 10 de noviembre de 2023 a las 2:00 p.m.

Quedo atento si tienes alguna duda.

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 12:05

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE NORALBA OSPINA ARISTIZABAL AUDIENCIA PLACA: LLE868
Siniestro: 10287675

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 10 de noviembre de 2023, a las 14:00 hrs

Siniestro: 10287675

Caso OnBase: 184038

Fecha del siniestro: 11 de noviembre de 2022

Fecha de aviso: 09 de noviembre 2023

Póliza: AA079481

Producto: R.C. CONTRACTUAL

Tomador: COOTRASABAR

Asegurado: Aracelly Estefania Gonzalez Rom

Prima: Ok

Placa: LLE868

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: 60 SMMLV (\$60.000.000)

Deducible DBT: N/A

Convocatoria: NORALBA OSPINA ARISTIZABAL

Antecedente:

Sin aviso, sin reclamación.

Con la citación audiencia, se conoció:

Victima: NORALBA OSPINA ARISTIZABAL

Responsabilidad: IPAT incompleto, no es clara, informe ilegible, reportar pasajeros lesionados, pero no se evidencia o identifican los mismos, así como tampoco una hipótesis de accidente de tránsito.

Pretensiones: \$526.740.000

NORALBA OSPINA ARISTIZABAL

Edad: 41 años

Ocupación: Se desconoce

Lesiones: Fractura pélvica y de pubis y del hueso sacro

DML: No aporta

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que, a la fecha, no se evidencia un actuar imprudente del asegurado, no se acredita la responsabilidad del vehículo asegurado en la realización del hecho dañoso reclamado por medio del cual se demuestre el hecho generador, nexo causal y daño. Así como acredite la calidad de pasajera al momento del evento. Indicar que deben presentar reclamación formal, con la documentación completa por la página de la compañía, si considerar pertinente, por favor solicitar suspender la audiencia,

Solicitar al tomador, asegurado, conductor a presentar aviso de siniestro.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 9:08 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE NORALBA OSPINA ARISTIZABAL AUDIENCIA PLACA: LLE868

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día 10 de noviembre de 2023, a las 02:00 p.m. en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Asociación de Consumidores de Medellín.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 13 de noviembre de 2022, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas LLE 868, conducido por el señor Javier Alberto González Román, de propiedad de la señora Aracely Estefanía González y afiliado a la empresa Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Santa Barbara - Cootrasabar, y en el que se movilizaba la señora Noralba Ospina Aristizábal.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones a la señora Noralba Ospina Aristizábal, con el siguiente diagnóstico:

Fractura isquiopúbica derecha y anterior del sacro por compresión lateral manejo no quirúrgico. Dolor en región inguinal y sacro derecho, dolor en región lateral de cadera tipo corrientazo, incontinencia.

Cicatriz en muslo derecho, hematoma intramuscular en el biceps femoral con ruptura parcial que involucra aproximadamente un 15% de las fibras musculares.

Cicatriz en el muslo izquierdo con múltiples seornas superficiales rupturas parcial de las fibras del recto femoral, tensor de las fasela lata y vasto lateral.

Existe Informe Policial de Accidente de Tránsito se registra el vehiculo de placas LLE 868.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$526.740.000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

-Lucro cesante. \$445.440.000.

-Daño emergente. \$11.300.000.

-Daño moral. \$70.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Noralba Ospina Aristizábal.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA**MELO****ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 10:41

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PLACA: LLE868

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 10 de noviembre de 2023, a las 14:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2023 9:29 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

PSC

De: CONCILIACION ASOCIACIONDECONSUMIDORES DE MEDELLIN <centrodeconciliacionconsumidor@gmail.com>

Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 5:38 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

NIT:860.028.415-5 representante legal ORLANDO CESPEDES CAMACHO o quien haga sus veces
C.C. 13.825.185

DIR: Carrera 9 A#99-07 torre 3 piso 14 Bogotá D.C

TEL: 5922929-5185898

CORREO: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Por medio del presente, se le cita para que comparezca a audiencia de conciliación solicitada por NORALBA OSPINA ARISTIZABAL, con cédula número 39.200.993 donde la parte convocada es LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO con nit 860.028.415-5 representante legal o quien haga sus veces ORLANDO CESPEDES CAMACHO con cédula número 13.825.185, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE SANTA BARBARA con Nit 8001828624; JAVIER ALBERTO GONZALEZ con cédula número 3.594.472 y ARACELY ESTEFANIA GONZALEZ ROMAN con cedula número 1.042.060.685; el asunto de esta audiencia se encuentra descrito en el anexo.

De conformidad con la ley 2220 del 30 de junio de 2022 el Artículo 58. Expresa que: "Las partes **deberán asistir a la audiencia** de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren." (...)

El Artículo 59 de la citada ley, indica que: "Si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia en los términos indicados en el, inciso anterior, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos.

En este evento, además, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La audiencia tendrá lugar:

Fecha: 10 de noviembre de 2023

Hora: 2:00 pm

Lugar: Carrera 49 Nro. 49-48 Oficina 404 Edificio Pestrada Medellín

Atentamente,

LAURA GERTRUDIS BAÑOL BETANCUR
Conciliadora de Apoyo